

Universidad Nacional de Sulla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 489-06

Expte. Nº 4.184/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente al Seminario: "Historia Social. Problemas y Posibilidades en el campo Historiográfico", de la Carrera de Historia, a cargo de las Prof. Sara E. Mata de López y Gabriela A. Caretta: y

SALTA, 19 MAYO 2006

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que las docente responsables de la cátedra, aconsejan hacer lugar a lo solicitado. aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en el Seminario: "Historia Social. Problemas y Posibilidades en el Campo Historiográfico", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Sara E. Mata de López y Gabriela A. Caretta, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
LOPEZ, Irene Noemí	DNI. nº 24. 772.772

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de

Historia y Departamento Docencia.

D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSa